



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N°

**5434**

BUENOS AIRES, **11 SEP 2012**

VISTO el Expediente n° 1-47-22831-08-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma FRESINIUS KABI S.A., referida a la corrección de la Disposición n° 4125/11.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la descripción del rubro habilitado y en la Dirección Técnica siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las facultades previstas en el Artículo 8 del Decreto n° 1490/92 y Decreto 425/10.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **5434**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Rectifíquense los Artículo 1º y 2º de la Disposición n° 4125/11 de esta Administración Nacional, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma FRESENIUS KABI S.A., como: 1) LABORATORIO FRACCIONADOR DE SOLUCIONES NUTRICIONALES PARENTERALES DE USO INMEDIATO Y PARA LA PREPARACION DE MEZCLAS INTRAVENOSAS con planta sita en Serrano 1042/44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) LABORATORIO FRACCIONADOR DE SOLUCIONES NUTRICIONALES PARENTERALES DE USO INMEDIATO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE INYECTABLES, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, POLVOS Y CAPSULAS, LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO con planta sita en Boulevard del Comercio N° 757 y Deposito en Av. Vélez Sarsfield N° 5864, ambos

8,

U

Y



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

**DISPOSICIÓN Nº 5434**

domicilios de la Ciudad de Córdoba. 3) DEPOSITO DE PRODUCTO TERMINADO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. RECEPCION Y EXPEDICION DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO, sito en J. Ruiz de Alarcón 2070, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires, para funcionar de forma conjunta con la planta sita en Serrano 1042/44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con planta sita en Boulevard del Comercio Nº 757 y deposito sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 5864, ambos de la Ciudad de Córdoba. ARTICULO 2º.- Establecese que la Dirección Técnica será ejercida por el farmacéutico MARIO ALBERTO CARRARA (Para los establecimientos sitios en la Ciudad de Córdoba y Provincia de Buenos Aires), Matricula Provincial Nº 4.117 y por el farmacéutico MATIAS ALEJANDRO RODEYRO (Para el establecimiento sito en Serrano 1042/44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Matricula Nacional Nº 5.919 y la Co Dirección Técnica de todos los establecimientos

CS

U  
A



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

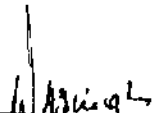
"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº **5434**

será ejercida por la farmacéutica ROSANA CLAUDIA GIANGRIEGO,  
Matricula Nacional nº 11.620.

ARTICULO 2º. - Anótese, gírese al Departamento de Registro para su  
conocimiento y demás efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas  
notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente  
Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-22831-08-1

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

U  
9 jr

**5434**